

libro es por tanto un buen punto de partida para otros desarrollos científicos, que auguramos desde esta sede.

Montserrat GAS AIXENDRI

---

**Bernardo J. MONTES ARRAZTOA**, *Evolución y revolución de los sínodos sobre la familia 2014-2016*, Eunsa, Pamplona 2019, 276 pp., ISBN 978-84-313-3381-2

El presente libro hay que situarlo en el contexto de los sínodos de la familia convocados por el papa Francisco en 2014 y en 2015. En este sentido, conviene recordar que, desde su creación por el papa Pablo VI en el año 1965, el Sínodo de los Obispos ha supuesto un elemento de cohesión y unidad en el gobierno de la Iglesia universal, y una ayuda inestimable para el Romano Pontífice a la hora de abordar variados temas de interés eclesial, en diferentes continentes y en distintos años. Sin embargo, nunca hasta ahora, se habían celebrado dos reuniones sinodales en años consecutivos con el fin de abordar una misma temática.

En efecto, a los pocos meses de su elección como Papa, Francisco convocó la III Asamblea general extraordinaria del Sínodo de los obispos sobre la familia que tuvo lugar en octubre de 2014. Un año más tarde, en octubre de 2015, se celebró en Roma la XIV Asamblea general ordinaria sobre el mismo tema. La primera (2014) sirvió a los padres sinodales para hacer un esbozo de la realidad del matrimonio y la familia en el mundo actual; y la segunda (2015), se centró en aportar soluciones pastorales a los problemas planteados y analizados en las sesiones asamblearias.

La división en dos etapas del “camino sinodal”, no fue la única novedad de este sínodo; pero sí la más significativa en la historia de esta institución eclesiástica. Otras novedades –que han repercutido, con distintos resultados, en su ulterior recepción– han sido: el establecimiento de la lengua italiana como la oficial de la asamblea (sustituyendo al latín), el envío de un cuestionario previo entendido como medio para conocer la opinión del Pueblo de Dios en diferentes lugares y circunstancias, la intervención de algunos matrimonios en las sesiones sinodales y la difusión de las noticias a través de la oficina de prensa, entre otros.

No obstante, y como primera consecuencia práctica del Sínodo de 2014, la aparición de la Carta Apostólica *Mitis Iudex Dominus Iesus* en forma de *Motu Proprio*, que otorgó el papa Francisco en el periodo inter-sínodos, resulta de especial interés para el estudio canónico. Este texto refleja la transformación que ha experimentado en los últimos años el proceso de nulidad matrimonial. En él, el papa Francisco, aun teniendo en cuenta la necesidad (también expresada por los padres sinodales) de una mayor agilidad en los procesos, cierra la puerta a la vía administrativa que podría dar pie al denominado “divorcio católico”. Entre los nuevos criterios establecidos con esta reforma destacan: la necesidad de una sola sentencia en favor de la nulidad para que ésta sea ejecutiva, la posibilidad de un juez único (bajo la responsabilidad del Obispo, remarcando que él mismo es juez), el diseño de un proceso más breve y una serie de reformas en las apelaciones.

El autor del libro deja en segundo plano la bibliografía científica, y se centra en los textos de los padres sinodales y del Romano Pontífice. Especial interés revisten las laboriosas tablas de contenido; innegablemente prácticas y muy útiles para quien desee trabajar todo lo relacionado con el sínodo de la familia.

Resulta destacable, asimismo, el análisis realizado de la exhortación apostólica *Amoris laetitia*, de 19 de marzo de 2016; documento que amplía los horizontes apostólicos expuestos por los padres sinodales. No supone, en palabras del papa Francisco, ningún cambio doctrinal ni disciplinar en el Magisterio de la Iglesia, pero el tono positivo y el estilo atrayente y claro, como indica el autor, facilita al lector sentirse comprendido y valorar el consejo práctico que la Iglesia da al mundo en una materia de tanta actualidad y en la que el papa Francisco tanto se ha centrado durante su pontificado; como ha mostrado, nuevamente, con la convocatoria de un Año especial de la Familia.

La pastoral familiar obtiene, gracias al texto postsinodal, nuevas luces y se invita a los miembros de la Iglesia a dejarse guiar por el Espíritu Santo para conseguir «una comprensión más profunda del inagotable misterio del matrimonio y de la familia» (n. 31).

En definitiva, el libro del profesor Montes Arraztoa ilustra todo el proceso sinodal (2014-2016) de una forma clara; y su objetivo –fijado en la introducción– de hacerlo accesible tanto para aquellos más expertos en materia canónica como para quienes no poseen unos profun-

dos conocimientos en esta rama del Derecho, se cumple de forma destacable.

Esta obra pasa a ser una referencia obligada para aquellos que deseen comprender el interés que tiene el periodo 2014-2016 en materia de matrimonio y familia, y la novedad metodológica y evolutiva de estos Sínodos de la Iglesia Católica.

Rafael PAMPILLÓN

---

**Lukasz Piotr Tkaczyk**, *El proceso más breve ante el obispo en la nueva normativa del M.P. Mitis Iudex Dominus Iesus. Su especialidad y pautas de desarrollo*, Eunsa, Pamplona 2019, 277 pp., ISBN 978-84-313-3434-5

Esta monografía tiene su origen en la tesis realizada bajo la dirección del Prof. Morán Bustos y defendida el 22 de marzo de 2018 en la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra. El mero hecho de su inmediata publicación es un buen indicio de la calidad del trabajo del doctor Tkaczyk, que supone una notable contribución al mejor conocimiento de una de las cuestiones más novedosas de la reforma de los procesos matrimoniales llevada a cabo por el papa Francisco en 2015. Parte del estudio está publicado en *Cuadernos Doctorales de la Facultad de Derecho Canónico* 28 (2018-19) 81-157 (*vid.* <https://core.ac.uk/download/pdf/324065276.pdf>).

Antes de entrar en el contenido del libro, me parece necesario alabar su claridad expositiva, no sólo por su estilo directo y preciso, sino también porque, además de las conclusiones finales, cuenta con unas breves pero ilustrativas síntesis al término de cada uno de los capítulos. Asimismo considero un acierto cómo aborda el autor el análisis del proceso más breve ante el Obispo, introducido por el M.P. *Mitis Iudex Dominus Iesus*.

En este sentido, como paso previo, el primer capítulo se ocupa de *La potestad judicial del Obispo*, partiendo de su fundamento teológico, para detenerse luego en el aspecto histórico-jurídico, desde los primeros siglos de la Iglesia hasta el CIC 1917, el CIC 1983 y otros documentos recientes. El análisis realizado por el autor le permite afirmar que el creci-